ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

RESULTADO DEL EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PRESENTADA POR LAS PERSONAS LICITADORAS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO MARCO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON GARANTÍA DE ORIGEN RENOVABLE EN LOS CENTROS DE CONSUMO ADHERIDOS A LA RED DE ENERGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPTE.: CONTR 2019 260997).

Reunida la Mesa de Contratación de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía para la adjudicación del Acuerdo Marco de Suministro de Energía Eléctrica con Garantía de Origen Renovable en los Centros de Consumo Adheridos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía, el día 2 de septiembre de 2019, para examinar y calificar la documentación administrativa aportada por las personas licitadoras en el sobre nº 1 al presente expediente, se comunica el resultado de la misma en cuanto a la subsanación de defectos u omisiones, en virtud de lo previsto en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Pública, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre:

UNIELÉCTRICA ENERGÍA, S.A.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2.1.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá presentar **original o copia auténtica o autenticada, notarial o administrativamente,** de la declaración, según modelo del Anexo IV del Pliego, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en algunos de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación.
- De la información contenida en el Anexo VI "Declaración de Datos para las Notificaciones Electrónicas", presentado por la persona licitadora, en la que seleccionaron la opción 1, se ha comprobado que no consta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía (http://www.andaluciajunta.es/notificaciones), que los datos identificativos de la misma estén dados de alta, por lo que deberá aportar, nuevamente, **original o copia auténtica o autenticada, notarial o administrativamente,** del citado Anexo VI, debidamente cumplimentado con los datos correspondientes a su alta en el Sistema (Cláusula 10.2.1.g) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U.

- De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2.1.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá presentar debidamente cumplimentado, **original o copia auténtica o autenticada, notarial o administrativamente**, del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), presentado por IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.A.U., como persona licitadora que concurre a la presente licitación y que firma las proposiciones de participación a la misma, al haber presentado copia simple del citado documento.
- De conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2.1.d) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá presentar **original o copia auténtica o autenticada, notarial o administrativamente**, de la declaración, según modelo del Anexo IV del Pliego, bien de que no pertenece a ningún grupo de empresas o bien de que se encuentra en algunos de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y pertenece a un grupo de empresas, con indicación de la relación de las empresas de dicho grupo y de las que se presentan a la licitación, al haber presentado copia simple de la citada declaración.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CONCEPCION GOMEZ ANGELINA	02/09/2019	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9HZBB4Y3ZVCWW7BM9F5LSP77	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- De la información contenida en el Anexo VI "Declaración de Datos para las Notificaciones Electrónicas", aportada por la persona licitadora, en la que seleccionaron la opción 2, se ha comprobado que no consta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Junta de Andalucía (http://www.andaluciajunta.es/notificaciones), que los datos identificativos de Jesús Serrano Villaverde estén dados de alta en dicho Sistema, por lo que deberá aportar, nuevamente, **original o copia auténtica o autenticada, notarial o administrativamente,** de la citada Declaración, según modelo del Anexo VI del Pliego, debidamente cumplimentado con los datos correspondientes a su alta en dicho Sistema. (El Anexo VI, aportado inicialmente, por la persona licitadora era una copia simple). Cláusula 10.2.1.g) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Observadas por la Mesa de Contratación los defectos u omisiones, arriba señalados, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 11.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda conceder a las personas licitadoras mencionadas un plazo comprendido desde las 9:00 horas del martes, día 3 de septiembre de 2019, hasta las 20:00 horas del jueves, día 5 de septiembre de 2019, para la presentación de las oportunas correcciones, mediante su presentación, **exclusivamente, en el Registro General de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía, sito en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torre Triana, CP 41092, de Sevilla,**, bajo apercibimiento de su exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación requerida, acordando hacer público el presente anuncio en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Patrimonio.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Fdo.: Concepción Gómez Angelina.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CONCEPCION GOMEZ ANGELINA	02/09/2019	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmR9HZBB4Y3ZVCWW7BM9F5LSP77	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	